

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 190**

## LEGISLADORES

Nº **273**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 371/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 22 AGO 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R AP

Orden del día Nº:

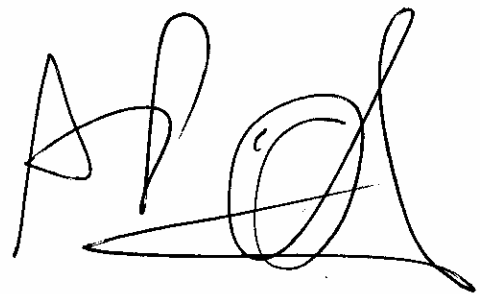
---

273/13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 371/13, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'A', 'P', and 'D'.



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

07 AGO 2013

MESA DE ENTRADA  
Nº 273 Hs. 17:55 FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 06 AGO 2013

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde asistirá a reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 12/08/13 regreso 15/08/13) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 12/08/13 regreso 15/08/13) a nombre del Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P, quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo expresado en su nota.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

371 / 13

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani  
-Directora Désp. Presidencia  
Poder Legislativo

Roberto L. CROCIANELLI  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo

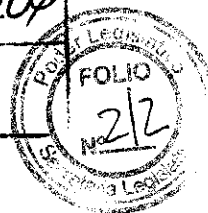
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
PARTIDO POPULAR

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO PARTIDO POPULAR		
REGISTRO N°	06 AGO 2013	HORA
1009		10:00
<i>[Handwritten signature]</i>		



Ushuaia, 06 de Agosto de 2013.

NOTA NRO: 46/13  
LETRA: L.A.M.

Señor Presidente  
Del Poder Legislativo  
Don Roberto CROCIANELLI  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial del Bloque PP, a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a reuniones inherente a mi función.

Por lo expuesto, solicito se extiendan los viáticos correspondiente a 2 (dos) días y la orden de pasajes aéreos para los tramamos Ushuaia/Buenos Aires y Buenos Aires/Ushuaia.

Detalle de la reserva en Aerolíneas Argentinas:

- Ida: 12 de Agosto de 2013  
Ushuaia/Buenos Aires. 9:50hs-Vuelo N°1879.
- Regreso: 15 de Agosto de 2013  
Buenos Aires/Ushuaia. 14:25hs-Vuelo N°1890.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.

*[Handwritten signature]*  
Mariano Adrián LIENDO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

"Las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"